



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 25 DE FEBRERO DE 1986

NUMERO 16

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 31 de enero de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza de Cuerpo Docente Universitario (Cont.) 182

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Personal Laboral.**—Orden de 10 de febrero de 1986 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de Guarda jurado para la finca «La Orden» de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio en régimen laboral fijo 182

III. Otras resoluciones

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Administración Local.**—Resolución de 17 de febrero de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz, sobre permuta del edificio Teatro López de Ayala por el solar sito en la Avenida Ramón y Cajal 184

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transporte por carretera.** — Corrección de errores de la Resolución de 21 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de trans-

porte de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-066-BA, entre Tamurejo (BA) y Cáceres 185

- **Transporte por carretera.** — Corrección de errores de la Resolución de 21 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-067-BA, entre Herrera del Duque y Cabeza del Buey 185

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 10 de enero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 01.788/11.892 185

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 10 de enero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 6/243 186

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de enero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 6/232 186

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de enero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 18.976/11.902 187

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan 187

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 31 de enero de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que ha de juzgar el concurso para la provisión de plaza de Cuerpo Docente Universitario. (Cont.).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º.8. del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, una vez designados los Presidentes y Vocales por el procedimiento establecido en el artículo 6.º.6. del referido Real Decreto,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, Área de Física Atómica Molecular y Nuclear convocada por Resolución de la Universidad de Extremadura de 12 de agosto de 1985. (B.O.E. del 18 de septiembre).

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Fernando Senent Pérez. Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Emilio Casal Zamorano.

Profesor Titular de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales:

D. Alfredo Poves Paredes. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Alberto Ruiz Jimeno. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santander.

D. Francisco Javier Viñas Guasi. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidenta: D.ª Elvira Moya Valgañón. Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Manuel Lozano Leyva. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Rafael Núñez Lagos Rogla. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D.ª Montserrat Casas Ametller. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Baleares.

D. José Miguel Bolta Alandete. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Badajoz, 31 de enero de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de febrero de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una vacante de Guarda Jurado para la finca "La Orden" de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, en régimen laboral fijo.

Producida vacante por jubilación en la plaza de Guarda Jurado de la finca «La Orden» esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, a propuesta de la de Agricultura y Comercio, ha resuelto convocar pruebas selectivas para contratación laboral de la citada plaza vacante, que se regirán por las siguientes

B A S E S

1.—Características de la plaza.

1.1.—A la plaza convocada le será de aplicación el convenio colectivo para el personal laboral del Servicio de Investigación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura publicado en el D.O.E. de 6 de febrero de 1986.

1.2.—El aspirante seleccionado deberá residir en la finca «La Orden» Guadajira (Badajoz), para lo que se le dotará de la vivienda correspondiente.

1.3.—Las especiales características de la plaza hacen necesaria una jornada sin horario fijo y no coincidente con la jornada laboral.

1.4.—Se suscribirá el correspondiente contrato laboral como personal fijo con el período de prueba establecido en el artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores salvo mención expresa en contrario del Convenio Colectivo de referencia.

2.—Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser español.
- b) Mayor de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de las Administraciones Institucional, Autónoma o Local y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones a desempeñar.
- e) Carecer de Antecedentes Penales.

3.—Solicitudes y plazo de admisión.

3.1.—Las solicitudes para participar en las pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden y se dirigirán al Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, Plaza de la Constitución 1, Mérida (Badajoz); o a través de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2.—Se adjuntará resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen, que serán de 500 pesetas y se ingresarán ya por transferencia, ya en las oficinas de la Caja de Ahorros de Cáceres, en la cuenta corriente número 3300/000/013005/3.

3.3.—Se adjuntará así mismo, Certificado de Antecedentes Penales, expedido concretamente para este fin.

3.4.—El plazo de admisión de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Extremadura.

4.—Lista de admitidos.

Finalizado el plazo de admisión de instancias la Dirección General de la Función Pública expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de la Presidencia y Trabajo y en el de la Consejería de Agricultura y Comercio la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos; abriéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación, para la admisión, en la citada Dirección General de la Función Pública y en forma idéntica a la prevista en la base 3, apartado 1, de las reclamaciones y las correcciones de errores a que hubiere lugar.

Transcurrido dicho plazo se publicará en los tablones de anuncios citados, la relación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas.

5.—Comité de Selección.

El Comité de Selección estará formado por:

— Presidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Comercio, o persona en quien delegue.

— Vocal 1.º: Sr. Jefe de la Sección Técnica de Apoyo de la Consejería de Agricultura y Comercio o persona en quien delegue.

Vocal 2.º: Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal 3.º y 4.º: Dos representantes de los trabajadores.

— Uno de los vocales actuará como Secretario.

5.1.—Este Comité de Selección tendrá categoría 4.ª de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 85/1984, D.O.E. número 8 de 29 de enero de 1985.

5.2.—El Comité de Selección se reserva el derecho de interpretar y completar el contenido de las bases de esta Convocatoria y adoptar acuerdos en todas las cuestiones que se deriven de su aplicación.

6.—Proceso selectivo.

6.1.—Publicada la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, el Comité de Selección citará a los aspirantes a realizar las pruebas selectivas, que deberán ser convocadas en lugar, día y hora, con un plazo mínimo de 3 días de antelación, contados a partir del siguiente al de dicha publicación.

6.2.—Pruebas selectivas.

Se realizarán en dos fases, siendo la nota final la suma de ambas.

6.2.1.—Primera fase.

Constará de dos ejercicios a desarrollar por escrito:

- a) El primero consistirá en resolver pruebas simples de aritmética y realizar un dictado.
- b) El segundo en la Redacción de una Denuncia y un Atestado supuestos.

Estos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos y deberá obtenerse en cada uno de ellos 5 puntos como mínimo.

La nota de esta fase será la nota media de ambos ejercicios.

6.2.2.—La segunda fase consistirá en una entrevista personal que mantendrá el Comité de Selección con cada uno de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Se apreciará en la misma el conocimiento de la Administración Pública, su capacidad de relación con el equipo de trabajo en que aspira integrarse, y la aptitud del candidato en función del puesto de trabajo.

Esta prueba será pública, y se convocará por el Comité de Selección en los tablones de anuncios de la Consejería de la Presidencia y Trabajo y la de Agricultura y Comercio con tres días de antelación como mínimo al de su celebración. Se valorará entre 0 y 5 puntos, necesitándose 2 para aprobar.

6.3.—Calificación final.

Finalizadas las pruebas el Comité de Selección publicará en el tablón de anuncios de las Consejerías citadas el resultado del proceso selectivo, con el nombre del aspirante seleccionado.

6.4.—Presentación de documentación:

En el mismo acto el Comité de Selección requerirá al candidato para que acredite en el plazo de cinco días y ante la Dirección General de la Función Pública estar en posesión de los requisitos exigidos en esta convocatoria aportando los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del Libro de Familia.
- b) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración del Estado, Autonómica, Local o Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de sus funciones.
- d) Tarjeta de Demanda de Empleo.

Transcurrido dicho plazo si el aspirante no aportara la citada documentación o la presentare incorrecta o incompleta, perderá el derecho a ser contratado, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

7.—La Consejería de Agricultura y Comercio extenderá el correspondiente contrato, del que una vez suscrito e intervenido, remitirá copia a

la Dirección General de la Función Pública, a efectos de registro de personal.

Cáceres, 10 de febrero de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

A N E X O I

- 1.—Apellidos:
- 2.—Nombre:
- 3.—Número del D.N.I.:
- 4.—Sexo:
- 5.—Titulación Académica:
- 6.—Domicilio (calle, número y piso):
- 7.—Localidad:
- 8.—Número de teléfono:

SOLICITA: Ser admitido en las pruebas selectivas para contratación de en régimen laboral.

DECLARA: No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones de la plaza a que se presenta y estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como ser veraces los datos que se hacen constar en la presente instancia.

....., de de 1986

(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.-
Consejería de la Presidencia y Trabajo. - Cáceres.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de febrero de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz, sobre permuta del edificio Teatro López de Ayala por el solar sito en la Avda. Ramón y Cajal.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Badajoz para la permuta del edificio Teatro López de Ayala por el solar sito en la Avenida Ramón y Cajal.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28-12-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de per-

muta tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de ciento setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (175.645.000).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de 3.078.059.756 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Badajoz, es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la permuta de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, el día 5-1-86.

VISTO: La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/79 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Badajoz.

Cáceres, a 17 de febrero de 1986.

El Director General de Administración Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de enero de 1986 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-066-BA, entre Tamurejo (Badajoz) y Cáceres.

Habiéndose advertido errores materiales en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Transportes, de 21 de enero de 1986, publicada en el D.O.E. número 9 de 30 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-066-BA, entre Tamurejo (Badajoz) y Cáceres, se transcriben las correcciones que deben efectuarse:

— Donde dice: «—Tarifas: Base por viajero/Km.: 6.439 ptas. viajero/Km.»

— Debe decir: «—Tarifas: Base por viajero/Km.: 6,439 ptas. viajero/Km.»

Mérida, 5 de febrero de 1986.

El Director General de Transportes,
ANDRES ELENO ELENO

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de enero de 1986 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-067-BA, entre Herrera del Duque y Cabeza del Buey.

Habiéndose advertido errores materiales en la publicación de la Resolución de la Dirección Ge-

neral de Transportes, de 21 de enero de 1986, publicada en el D.O.E. número 9 de 30 de enero de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera JE-067-BA, entre Herrera del Duque y Cabeza del Buey, se transcriben las correcciones que deben efectuarse:

— Donde dice: «Tarifas: Base por viajero/Km.: 5.037 ptas. viajero/Km.»

— Debe decir: «Tarifas: Base por viajero/Km.: 5,037 ptas. viajero/Km.»

Mérida, 5 de febrero de 1986.

El Director General de Transportes,
ANDRES ELENO ELENO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable C. T. López Tienda I a C. T. Carballo.

Final: C. T. López Tienda II que se describe.

Tipo: Subterránea D/C.

Longitud en Km.: 2 x 0'1 Km.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Avenida López Tienda en Zafra.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio a nuevas edificaciones.

Presupuesto: 2.838.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.892.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. José Fernández González, con domicilio en Valladolid, 2-4.º D, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a José Fernández González, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 25 línea Entrin Bajo - Las Monjías.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'050.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Las Monjías.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 28-20 KV \pm 5 % 230-398 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica para actividad agropecuaria y vivienda.

Presupuesto pesetas: 3.345.399.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/243.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), con domicilio en Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Don Benito-CONSI BER.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea un circuito.
 Longitud en km.: 0'011.
 Tensión de servicio: 13.200 V.
 Conductores: Al-Ac; 3 x 31'10 mm.²
 Aisladores: Cristal-cadena.
 Capacidad de transporte: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «La Aceña del Ayuntamiento», p. k. 18 de la carretera Don Benito-Miajadas.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 13.200-20.000 ± 5 % - 220-127 V.
 Finalidad de la instalación: Captación de aguas población.
 Presupuesto pesetas: 2.546.294.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 6/232.
 Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de enero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial de Industria y Energía a petición de Eléctrica de Monesterio, S. A., con domicilio en c/ Pastor y Landero número 31, Sevilla, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica de Monesterio, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro de Seccionamiento de Monesterio.
 Tipo: Cubierta.
 Finalidad de la instalación: Modificación de las protecciones existentes en el Centro de Seccionamiento de Monesterio.
 Presupuesto: 1.559.985 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 18.976/11.902.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de enero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Francisco Villalón Villalón-Daoiz.
 Domicilio: Badajoz, Plaza de Minayo número 5-6.º

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 51 de la línea C.S.E. «Las Monjías».
 Final: C. T. a construir.
 Tipo: Aérea 1 circuito.
 Longitud en km.: 0'081.
 Tensión de servicio: 28.000 V.
 Conductores: Al-Ac de 3 x 31'10 mm.²
 Apoyos: No tiene.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 (Capacidad de transporte): 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Proximidades P. K. 25'500 de la carretera Badajoz-Corte Peleas.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28.000 - 20.000 / 380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca «Las Monjías de Villalón».

Presupuesto pesetas: 1.301.102.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/251.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11 - 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Alfonso Cerezo López en nombre de Aricesa, S. A.

Domicilio: Villanueva de la Serena, Avda. de Chile, número 36.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 20 de la línea «Electrificación regadíos río Zújar».

Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Aérea un solo circuito.

Longitud en km.: 1'086.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cristal cadena.

(Capacidad de transporte): 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, finca Nogales.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200 - 20.000 / 220-380 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación planta extractora y clasificadora de áridos finca Nogales.

Presupuesto pesetas: 6.202.393.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/253.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11 - 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos (CAMP), con domicilio en carretera de Cáceres s/n, Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Iberduero Plasencia 2 E.T.D. Polígono Derivación.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 200.

Materiales: Conductores 3 (1 x 50) mm.²

Presupuesto en pesetas: 1.695.972.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: AT-4.085.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Tajo, con domicilio en Nuevos Ministerios, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Iberduero s/n línea ETD Galisteo-Aguas Arriba Río Alagón.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en Km.: 0'615.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores cristal rígidos. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valrío, término de Montehermoso.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 3.650.458.

Finalidad: Elevación de agua de regadío.

Referencia del expediente: AT-4.025.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11 C. T. número 1 Madrigal de la Vera.

Final: C. T. número 12 Madrigal de la Vera.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 108 + 160.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.² 3 (1 x 50) mm.²

Presupuesto en pesetas: 1.316.837.

Finalidad: Mejora de servicio.

Referencia del expediente: AT-4.048.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Germán González Díaz y Rafael Talavante Morante, con domicilio en calle Cáceres 19, Tiétar del Caudillo (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 81 y 82 línea H. E. (Navalmoral-Castillejo).

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Tiétar del Caudillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcelas 47 y 48 Tiétar del Caudillo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 125 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.331.917.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.081.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de enero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: D. Manuel Ramos Santamaría.
Domicilio: López Diéguez, 17 - 3.º B. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea Alta Tensión C. T. seccionamiento Rincón de Caya a C. T. Conde de Eldas.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'008.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Rincón de Caya en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 5-20 / 0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar granja avícola.

Presupuesto: 2.054.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.475.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11 - 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de diciembre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Entre Esparragalejo y Estación de Aljucén.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 50 a 100 KVA.

Presupuesto: 252.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.956.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11 - 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de diciembre de 1985.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1986

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.

2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. TARIFAS.

3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 4.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.000 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.000 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.000 pesetas, para el último trimestre.

3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 50 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 75 pesetas la unidad.

4. FORMA DE PAGO.

4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».

4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1986 completo, de acuerdo con las tarifas y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

..... Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Con fecha de de 198....., les envío mediante Ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres